

ÍNDICE

<i>Presentación</i> EL PROBLEMA DEL CULTO PÚBLICO Y EL CULTO PRIVADO DE LOS MILITARES. FRICCIONES E INCONSISTENCIAS DOCUMENTALES: EL CASO DE DURA EUROPOS	
<i>Sabino Perea Yébenes</i>	9
I. ALFRED VON DOMASZEWSKI, PIONERO DE LOS ESTUDIOS SOBRE LA RELIGIÓN DEL EJÉRCITO ROMANO	
<i>Sabino Perea Yébenes</i>	21
II. LE FINANCEMENT DES CULTES OFFICIELS ET DES CULTES PRIVÉS DANS L'ARMÉE ROMAINE	
<i>Christophe Schmidt Heidenreich</i>	37
III. MÁS ALLÁ DE LOS PRINCIPIA. UNA APROXIMACIÓN A LA RELIGIÓN DE LAS VEXILLATIONES DEL EJÉRCITO ROMANO ALTOIMPERIAL	
<i>Juan José Palao</i>	61
IV. CULTOS Y CREENCIAS DE LOS SOLDADOS ROMANOS DEL NOROESTE HISPANO A TRAVÉS DE LA EPIGRAFÍA	
<i>Narciso Santos Yanguas</i>	103
V. LAS ARAS VOTIVAS DE LOS PRAEFECTI ALAE II FLAVIAE HISPANORUM C. R. EN PETAVONIUM (ROSINOS DE VIDRIALES): REFLEXIONES SOBRE LA TOPOGRAFÍA SACRA DEL CAMPAMENTO AUXILIAR	
<i>Javier Moralejo</i>	127

VI. PRO SALUTE COMMILITONUM: LA RELIGIÓN DE LOS MÉDICOS MILITARES EN EL IMPERIO ROMANO	
<i>María Ángeles Alonso Alonso</i>	171
VII. BERSERKIR, ÚLFHEDNAR Y OTROS GUERREROS EXTÁTICOS GERMANOS EN EL EJÉRCITO ROMANO ALTOIMPERIAL A TRAVÉS DEL TESTIMONIO DE LA COLUMNA TRAJANA	
<i>David Soria Molina</i>	203
VIII. EL CULTO A JÚPITER DOLICHENO EN LA MARINA MILITAR DE ROMA. UNA APROXIMACIÓN A LA EXPANSIÓN DE LOS CULTOS ORIENTALES A TRAVÉS DEL EJÉRCITO EN ÉPOCA IMPERIAL, SIGLOS II-III D. C.	
<i>Pedro Pérez Frutos</i>	227

IV

CULTOS Y CREENCIAS DE LOS SOLDADOS ROMANOS DEL NOROESTE HISPANO A TRAVÉS DE LA EPIGRAFÍA

Narciso Santos Yanguas

INTRODUCCIÓN

El estudio de la religiosidad, tanto pública (mayoritaria) como privada, en el marco de las prácticas y cultos de las unidades militares asentadas en el cuadrante noroccidental hispano implica que acotemos nuestras consideraciones a los soldados acampados en los recintos castrenses del noroeste peninsular¹ y no a quienes, enrolados en los cuerpos de tropas auxiliares, serían dislocados, tras su adiestramiento, a los *limites* del Imperio, cuyo análisis requeriría un estudio monográfico mucho más amplio.

Las prácticas religiosas de los militares integrados en los destacamentos asentados en suelo hispano contribuyen a entender la romanización de los indígenas septentrionales, al igual que sucedería en otras provincias romanas²; eso significa que el ejército altoimperial tomaría parte en el proceso de aceptación de las nuevas formas de vida romanas, abandonando sus tradiciones anteriores o sincretizando su organización con las del Imperio.

Ahora bien, no sólo los soldados procedentes de las poblaciones septentrionales como auxiliares dislocados fuera de su territorio sino también quienes lo harían en las legiones y/o cuerpos auxiliares, que desde Vespasiano constituirían el ejército de ocupación³, conocerían divinidades nuevas y desarrollarían unos cultos innovadores, aunque muchos de ellos conservarían los relacionados con sus dioses tradicionales; este hecho acarrearía cambios sustanciales en sus formas de vida, costumbres e ideología⁴.

¹ Para el caso de los astures ver SANTOS, 2007, pp. 109-128.

² RAMBAUD, 1975, pp. 70-74.

³ ROLDÁN, 1974, pp.187 ss.; SANTOS, 2006, pp. 109-128.

⁴ BIRLEY, 1978, pp. 1506-1541, donde se recoge la bibliografía existente al respecto hasta el momento de dicha publicación.

La investigación sobre este tema ha sido amplia, acentuándose el interés en las últimas décadas, tanto en monografías como en artículos⁵; la base documental para conocer las características de dichos dioses y de sus cultos se reduce a la epigrafía romana, aunque sin despreciar los escasos restos arqueológicos castrenses, en especial *Asturica Augusta* (Astorga)⁶, *legio VII Gemina* (León)⁷ y *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora)⁸,

La administración romana daría ejemplo de liberalismo absoluto en este aspecto, excepto en lo referente al culto imperial; de ahí que las poblaciones del norte peninsular pudieran seguir practicando sus cultos tradicionales o aceptar los romanos, aunque en la práctica únicamente hallemos dioses indígenas sincretizados con los romanos⁹.

De ahí que las prácticas de los militares (y civiles), tanto en lo referente a los cultos oficiales como privados, pasasen a ser un marco referencial para su vida social y personal¹⁰; y en este sentido la religión tradicional romana iba a servir de vehículo de transmisión a otros cultos místéricos y orientales, por lo que una profesión de riesgo (la militar) acogería a dichas divinidades (sobre todo a Mitra)¹¹.

La administración romana no contaría con una religión oficial a pesar del matiz político que inundaba sus prácticas de culto: tanto las formas tradicionales, que hundían sus raíces en la Monarquía y la República, como las conectadas al culto del emperador, se expandirían por las provincias, debiendo respetarse por todos, aunque no implicaban la obligación de creer en ellas¹²; a pesar de todo la permisividad con los cultos indígenas cohabitaría con las innovadoras formas religiosas del culto imperial¹³.

Entre los militares la situación era diferente pues los componentes de la religión cívica y los del culto al emperador pasarían a formar parte de la reli-

⁵ Sobresalen, entre otros, los análisis de SAGREDO / JIMÉNEZ, 1996, pp. 289-319; JIMÉNEZ, 1997, pp. 255-278.; MORENO, 2001; HERNÁNDEZ, 2003, pp. 565-576; ANDRÉS, 2005; WOLFF / LE BOHEC, 2009 y SANTOS, 2016.

⁶ GARCÍA MARCOS / VIDAL, 1999, pp. 911-944.

⁷ GARCÍA MARCOS, 2003, pp. 167-211.

⁸ ROMERO / CARRETERO, 1999, pp. 1077-1108.

⁹ ÉTIENNE, 1973, pp. 153ss.

¹⁰ HELGELAND, 1978, p. 1471.

¹¹ MANGAS, 1983, pp. 167-177.

¹² Ver, entre otros, MANGAS, 1982, pp. 230-244.

¹³ BEAUJEU, 1976, pp. 433-443.

gión oficial, estando obligados a cumplir sus ceremonias¹⁴; pese a ello los integrantes de los destacamentos gozarían de libertad para sus propias creencias privadas, que practicaban como particulares, sin obviar las prácticas religiosas admitidas oficialmente.

Por ello se ha venido afirmando que las prácticas religiosas del ejército no incardinaban con el esquema de organización militar, en el que entrenamiento, estrategia, táctica y liderazgo estaban extraordinariamente considerados¹⁵.

De hecho la religión en el ejército se equiparaba a una cosmovisión, en la que elementos naturales y sobrenaturales ocupaban un espacio propio¹⁶; en ese sentido todos los actos humanos se hallarían sacralizados, como destacó Cicerón al afirmar que el pueblo romano en su actividad diaria dependía del mandato y de la dirección de los dioses de Roma¹⁷, lo que implicaba que, junto a la disciplina militar, la lengua común (el latín) y las formas de vida, la religiosidad oficial del ejército se focalizaba en unos referentes divinos.

El objetivo final perseguía asegurar a los soldados una actuación coherente con el destino del Imperio y la supervisión de los dioses, en la convicción de que nunca serían abandonados por sus *commilitones* ni por los dioses¹⁸.

Dicha religiosidad, en los primeros siglos del Imperio, no sería más que la expresión del pueblo romano en armas, lo que implicaba la identificación de la vida del militar, junto con los miembros de su unidad, con el destino de Roma, así como el mantenimiento de un espíritu de cuerpo, que convertía a los destacamentos en perfectas máquinas de combate, y la existencia de una estructura social que proporcionaba un orden de vida, entre cuyos valores descollaban la lealtad, la solidaridad y la disciplina, ofreciendo así la religión oficial un sentido a la vida militar¹⁹.

¹⁴ SCHMIDT-HEIDENREICH, 2009, pp. 365-378.

¹⁵ RICHMOND, 1962, pp. 185-197.

¹⁶ HELGELAND, 1978, p. 1472.

¹⁷ *Discurso sobre la respuesta a los anáspices*, 19.

¹⁸ HELGELAND, 1978, p. 1501.

¹⁹ HELGELAND, 1978, p. 1473.



Fig. 1. Dedicatoria a Júpiter de Lucio Corona Severo y Octavia Prócula (Ujo, Mieres)

1. CULTOS TRADICIONALES Y EJÉRCITO

Desde que los reclutas accedían al campamento (y durante los años de servicio) pronunciaban a diario el *sacramentum* (juramento de lealtad al emperador y a los dioses del panteón)²⁰, de modo que cualquier traición a ambos entrañaba un acto de impiedad, cuya condena se castigaba con la pena de muerte mediante la crucifixión²¹; por ello los militares acampados en el norte hispano (y en el resto del Imperio) rendían culto a los dioses estatales, identificados con los tradicionales de la Ciudad (Júpiter y Tríada Capitolina), a los que se uniría desde inicios del Imperio el culto imperial.

Por ello no es extraño que Júpiter, en su advocación como *Iuppiter Optimus Maximus*, recibiera los mayores honores, al tratarse de la divinidad suprema y

²⁰ LE BOHEC, 2004, pp.102-103.

²¹ Desertores y traidores, a pesar de ser ciudadanos romanos en muchos casos y de tener un elevado rango social, eran objeto de dichas ejecuciones.

tutelar de Roma²², y de ahí que el culto a las enseñas (*aquila*, *signa* y *vexilla*) se relacionara con el dios protector de la Urbe²³.

La conexión entre el culto a Júpiter y el de los emperadores siempre estuvo unido en la consideración de los militares, lo que comportaba que, en el transcurso de las ceremonias oficiales en los campamentos, se mezclasen con el rendido a los *signa*²⁴.

Manifestaciones del culto al padre de los dioses resultan frecuentes, por ejemplo, entre los astures, fechándose sus dedicatorias sobre todo en la segunda mitad del siglo II y en las décadas de los Severos, pudiéndose pensar que en realidad dicho culto se difundiría en las provincias bajo la dirección del propio gobierno imperial, convirtiéndose el ejército en uno de sus mejores medios de propagación²⁵; estas aras estarían consagradas por los oficiales y *milites* de las legiones, tratándose por tanto de ciudadanos romanos: en Asturias contamos con un altar consagrado por Lucio Corona Severo, de la legión VII *Gemina*, y por su mujer Octavia Prócula, hallado en Ujo (Mieres)²⁶.

En la región minera aurífera de León hallamos dedicatorias conjuntas por soldados de la legión VII *Gemina* y de las tropas auxiliares que dependían de ella (el ala II Flavia, la cohorte I de los celtíberos y la cohorte I de los galos), que contribuirían al aprovechamiento y evacuación de los productos auríferos²⁷: uno de estos ejemplos lo encontramos en Villalís, documento que se fecha el 15 de octubre del 167²⁸; este monumento, además de su excelente campo epigráfico, nos ofrece en su cabecera la representación escultórica de

²² BIRLEY, 1978, pp. 1509-1541.

²³ WATSON, 1985, pp. 128-129.

²⁴ Varios ejemplos de ello pueden observarse en SANTOS, 2009-2010, pp. 111-130.

²⁵ GALLEGO, 1996, p. 181.

²⁶ CIL II.5733: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ Lucius/ Corona S/ everus m/ iles leg(ionis) VII/ Gem(in)ae c(enturia) Vē/ tti(i) et Octa/ via Procula/ v(otum) s(olverunt) l(ibentes) m(erito)*. Existen otros muchos ejemplos en el Norte peninsular de esta misma naturaleza, en los que se incluyen algunos indígenas que formaban parte de las tropas auxiliares romanas acampadas en dicho suelo.

²⁷ Este tipo de documentación se relaciona con los *procuratores metallorum*, por lo que en dichos epígrafes se constata perfectamente la conexión existente entre el elemento militar y el administrativo-territorial (con vistas al aprovechamiento de los recursos mineros de oro). Cf. SANTOS, 2004, pp. 9ss.

²⁸ CIL II.2533 = ILS 9127: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ pro salute M(arci) Aureli(i) Antonini/ et L(ucii) Aureli(i) Veri Augustorum/ ob natale(m) sign(or)um vexillatio/ c[on]h(ortis) I Celtib(eronum) sub cura Zoili/ Augustor(um) lib(erti) procuratoris et Val(eri) Flavi/ c(enturionis) coh(ortis) I Gall(or)um et Aeli(i) Flavi(i) b(ene)ficiarii] pr[oc]uratoris]/ Augustor(um) et Lucreti(i) Mater/ ni imag(iniferis) leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis) et Luli(i) Se/ duli tesserari c(hortis) I C(eltiberorum) posita/ idib(us) octobrib(us) imp(eratore) L(ucio) Aure/ lio Vero III et Quadrato co(n)s(ulibus)*. Cf. MAÑANES, 1982, n.º 116.

los Dióscuros y la Victoria, expresión de un ambiente militar y que, en cierto sentido al menos, se asimilaría al culto imperial²⁹.

Por otro lado no resulta extraño que aparezca representada la *Victoria* en la cabecera del monumento toda vez que solía acompañar al general que comandaba el ejército y se hallaba presente en todas las ceremonias militares³⁰.

Vinculado con Júpiter encontramos el culto a las enseñas militares, en cuyo caso cabe destacar el rendido al *aquila* como emblema sagrado; contamos con varios ejemplos entre los astures augustanos, de los que destacamos dos, encontrados en Luyego de Somoza: en el primero, correspondiente a tiempos de Antonino Pío, una *vexillatio* de la legión VII *Gemina* celebra el aniversario de la configuración de dicho cuerpo³¹; el segundo (10 de junio del año 181), corresponde a la época de Cómodo y se contextualiza en el culto imperial del *conventus Asturum*³²: en su campo epigráfico, además de solicitar la salud del emperador, se conmemora la fecha en que a la legión VII *Gemina* se le entregó el águila³³.

Solo disponemos de dos inscripciones en que Júpiter se nos muestra acompañado de otras advocaciones: una dedicatoria procedente de *Clunia*, fechada en el 68-69 por un soldado de la legión X *Gemina*, ayudante del centurión Censor, a *Iuppiter Augustus Ultor*³⁴; y otra en que se menciona a Júpiter como protector, calificativo común en el caso de esta divinidad, puesto que los integrantes de las tropas romanas necesitaban protección en sus actividades bélicas: se trata de un documento encontrado en Saldanha (Miranda do Douro,

²⁹ RABANAL / GARCÍA, 2001, pp. 131-132. Más detalles en GARCÍA Y BELLIDO, 1961, p. 143 y CRESPO Y ALONSO, 1999, p. 134, n.º 181.

³⁰ VON DOMASZEWSKI, 1975, pp. 7-9 y 37-40. En ese contexto se ha hallado un conjunto abundante de dedicatorias a la Victoria en otros muchos enclaves vinculados a emplazamientos castrenses, cuyo análisis pormenorizado sobrepasa los objetivos de este trabajo.

³¹ ILS 5945: [I(ovi) O(ptimo) M(aximo)]/ pro salute/ T(iti)] Ael(ii) Hadriani/ Anton(imi) Aug(usti) Pii/ vex(illatio) leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis)/ sub cur(a) Iul(ii) Mar/ ci c(enturionis) eiusd(em) et Val(erii)/ Victoris dec(urionis) ob/ diem nata(lem) aquilae/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito). Cf. GARCÍA Y BELLIDO, 1966, pp. 24-28, n.º 1 y HERNÁNDEZ, 1999, pp. 70-72, n.º 57. Más detalles en LE ROUX, 1972, pp. 89 ss., n.º 23. Ver igualmente MAÑANES, 1982, n.º 112.

³² PASTOR, 1974, pp. 203-223.

³³ AE 1967, n.º 230: I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ pro salute M(arci) Aur(elii)/ Comodi Aug(usti) o[b]/ natale(m) aquil(a)e le[g(ionis)]/ VII G(eminae) F(elicis) sub cura [M(arci)]/ Aur(elii) Eutychetis A[ug(usti)/ lib(erti)] proc(uratoris) et M(arci) Mes/ [so]ris c(enturionis) coh(ortis) I Galli/ [ca]e et Aviti Paterni/ de[c(urionis) Aug(usto)/ et Bur(ro) co(n)s(ulibus)]. Cf. RABANAL / GARCÍA, 2001, pp. 135-136, n.º 70; TRANOY, 1981, p. 316.

³⁴ AE 1969-1970, n.º 274 = AE 1980, n.º 147: Iovi Aug(usto)/ Ultori sacrum/ L(ucius) Valerius Paternus/ mil(es) leg(ionis) X Gem(inae)/ optio c(enturia) Censoris exs(sic)/ voto.

Portugal), dedicado por un veterano de la legión VII y fechado en las décadas del siglo III³⁵.



Fig. 2. Inscripción dedicada a Diana por Quinto Tulio Máximo, comandante de la legión VII *Gemina* (Museo de León).

Esta situación contrasta con el hecho de que, en el marco del mundo militar, no se ha descubierto hasta la fecha ninguna dedicatoria a la tríada capitolina en suelo astur, teniendo que referirnos al epígrafe de *Tarraco* de la segunda mitad del siglo II consagrado por un militar de la legión VII *Gemina*³⁶.

³⁵ AE 1974, n.º 393 bis: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) D(epulsori) / Domitius / Peregrinus / vet(eranus) leg(ionis) VII / Ge(minae) P(iae) F(elicis) / v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*. Cf. LE ROUX, 1982, n.º 200.

³⁶ ALFÖLDY, 1975, n.º 43: *[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / Iunoni et] / Miner[vae] / L(ucius) V(aleri) / us Flavus / b(eneficiarius) m(iles) l(egionis) VII G(eminae) F(elicis) / pro salut(e) col / leg(i) strato(rum) / v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*. Sobre la importancia de este tipo de soldados (los *stratores*) en el seno de las tropas romanas remitimos a PEREA, 1998.

Las restantes divinidades del panteón romano aportan escasas referencias en los epígrafes militares, sobresaliendo el hecho de que Marte se recoge en 4 epígrafes³⁷, el más próximo al territorio astur el hallado en un lugar inconcreto de *Callaecia*, datado en la primera mitad del siglo II³⁸.

Respecto al culto a Diana contamos con 4 ejemplares (uno dudoso), habiéndose hallado el más significativo en León, identificado con un ara votiva cuadrifronte, en un perfecto latín (con composición poética), en el que el comandante de la legión VII, Quinto Tulio Máximo, agradece a la diosa de la caza el éxito de sus actividades cinegéticas³⁹; las otras dedicatorias a Diana proceden de *Petavonium*: dos estelas erigidas por prefectos del ala II Flavia, datadas en la primera y segunda mitad del siglo II⁴⁰.

En cuanto al resto de divinidades a las que los militares rendirían culto en suelo astur sobresale un ara consagrada a Hércules por Marco Sellio Honorato, prefecto del ala II Flavia, de acuerdo con una dedicatoria de *Petavonium* fechada a finales del siglo II o inicios del siguiente⁴¹: en este marco se comprende la dedicatoria a los Lares Viales Augustos por Marco Annio Vero y Marco Annio Veriano, centuriones de la legión VII según una inscripción de Lugo datada entre los siglos II y III⁴².

Por último contamos con algún caso excepcional en el que serían objeto de culto, en el ámbito de la legión VII, dioses escasamente arraigados en suelo hispano, como los Dióscuros⁴³.

³⁷ SAGREDO / JIMÉNEZ, 1996, p. 313.

³⁸ CIL II.2600 = AE 1963, n.º 17: *Ma[rt]i patri / Tib(eri)us Iulius / Tib(eri) f(ilius) Quir(ina) / Quadratus / domo Roma / praef(ectus) equit(um) alae / II Fl(aviae) Hisp(anorum) / c(ivium) R(omanorum) [------ / -----*

³⁹ CIL II.2660; GUTIÉRREZ, 1999, pp.18-24.

⁴⁰ MARTÍN VALLS / ROMERO / CARRETERO, 1995, pp. 337-340, n.º 2 y 340-342, n.º 3. Sobre la importancia que el culto de Diana adquirió entre los oficiales ecuestres que dirigían tropas auxiliares romanas ver PEREA, 2003, pp. 107-108 (cuadro).

⁴¹ AE 1963, n.º 16: *Herculi sacrum / M(arcus) Sellius L(ucii) f(ilius) Arn(iense) Honoratus do / mo Choba ex pr / ovincia Maur[e / t]ania Caes(ariense) pra[e] / f(ectus) eq(uitum) a(lae) II Fl(aviae) H(ispanorum) c(ivium) R(omanorum) / votum compo / s(uit) templa Alcidi / Deo a fundame / ntis extruxit. LE ROUX (1982, p. 279) llegó a pensar que se trataría de la construcción de un templo en el propio campamento.*

⁴² CIL II.2572 = AE 1973, n.º 393: *Aug(ustis) sa(crum) Laribus / Vialib(us) MM(arci) Annii Várus / et Verianus /))(enturiones) leg(ionis) [VII] G(eminae) pa / ter et filius / ex voto.*

⁴³ CID, 1981, pp. 115-24.; MORILLO, 2009, pp. 319-333.

2. LOS CULTOS MILITARES PROPIAMENTE DICHOS

En cuanto a los cultos militares de carácter oficial en el norte peninsular, al igual que en otras provincias del Imperio (sobre todo en los *limites*), sobresalen las enseñas (*aquila*, *signa* y *vexilla*), como elementos sagrados vinculados a Júpiter⁴⁴: los *signa* eran, en la mentalidad militar, objetos sagrados en sí mismos, por lo que en el interior de los recintos castrenses y en los campamentos temporales se consideraba sagrado su lugar de ubicación⁴⁵.



Fig. 3. Dedicatoria a los Lares
Viales de Marco Annio
Veriano y Marco Annio Vero.

En el tiempo en que la unidad militar estaba en ellos los *signa* se guardaban en la *aedes* (capilla cuadrangular en el edificio administrativo), donde residía el estado mayor; este templo constituía el emplazamiento más sagrado del recinto campamental, ya que en su interior se hallaban las *imagines* impe-

⁴⁴ Y en ese contexto se enmarcarían igualmente las fuerzas divinas protectoras de los recintos campamentales. Cf. IRBY-MASSIE, 1996, pp. 293-300.

⁴⁵ HELGELAND, 1978, p. 1479.

riales, así como las estatuas de las divinidades principales, sobre todo Júpiter⁴⁶; este edificio sagrado acogía además la caja fuerte de la unidad, donde los soldados entregaban una parte de su salario a los *signiferi*⁴⁷.

Dichos cultos se documentan en una serie de inscripciones de la zona aurífera romana de León⁴⁸, sobresaliendo las que conmemoran el aniversario del *aquila* de la legión VII *Gemina*, entre ellas la descubierta en Luyego de Somoza ya analizada; una segunda (hallada en Villalís en compañía de otras) refleja la presencia de los *procuratores metallorum* en la administración de las actividades mineras del Noroeste peninsular⁴⁹: su contenido se recoge en 14 líneas y se fecha el 10 de junio del 163, con un campo epigráfico muy enriquecedor⁵⁰.

Se añade un documento más de este tipo (también de Villalís), fechado el 15 de octubre del 167 y en el que se menciona el natalicio de los *signa* de la cohorte I de los celtíberos⁵¹, sin olvidar el que conmemora el aniversario de la entrega de los *apruncula* a la cohorte I *Gallica*, consagrado a Júpiter Óptimo Máximo por la salud de los emperadores⁵².

A partir de estos monumentos resulta evidente que buena parte de los cultos oficiales de carácter público se hallaban conectados con el culto al emperador (la fórmula *pro salute* así lo confirma), concatenándose los cultos a Júpiter con los del emperador reinante en el ámbito de las unidades militares⁵³.

⁴⁶ WATSON, 1985, p. 131.

⁴⁷ LE BOHEC, 2004, p. 145.

⁴⁸ SAGREDO / JIMÉNEZ, 1996, pp. 309-319.

⁴⁹ SANTOS, 2004, pp. 9-33.

⁵⁰ CIL II.2552 = ILS 9125 = AE 1910, n.º 3: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / pro salute M(arci) Aureli(i) An / tonini et L(ucii) Aureli(i) V(eri) Augustor(um) ob natale(m) aqui / lae vexillatio leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis) / sub cura Licini(i) Paterni / c(enturionis) leg(ionis) eiusd(em) et Hermetis / Augustor(um) lib(erti) proc(uratoris) et Lu / creti(i) Paterni dec(urionis) coh(ortis) / I Celt(iberorum) et Fabi(i) Marciani / b(ene)ff(iciarii) proc(uratoris) Augustor(um) et / Iuli(i) Iuliani sign(iferi) leg(ionis) / eiusd(em). IIII id(us) Iunias / Laeliano et Pastore co(n)s(ulibus)*. Cf. DOMERGUE, 1990, p. 349 ; RABANAL, 1988, pp. 21-22, n.º 13.

⁵¹ CIL II.2533 = ILS 9127. Cf. MAÑANES, 1982, n.º 116.

⁵² AE 1910, n.º 1 = ILS 9130: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) s(acrum) / pro salute imp(eratoris) / Caes(aris) M(arci) Aur(elii) Ant[o] / nini Aug(usti) ob nat[al(em)] / aprunculorum / milites coh[ortis] I Ga[l(l)icae] / sub cura M(arci) Sent[i(i)] / Bucconis c(enturionis) coh(ortis) eiusd(em) / et Val(erii) Sempronian[i] / beneficiari(i) proc(uratoris) Au[g(usti)] / X k(alendas) Mai(as) Pisone et Iuliano co(n)s(ulibus)*. Cf. JIMÉNEZ, 1998, p. 221, n.º 3; RABANAL / GARCÍA, 2001, pp.133-134, n.º 68.

⁵³ Tertuliano, *Apologético* 1.12.

Junto a ello se hallaría el culto a los *genii* de los asentamientos con los que las tropas se relacionaban⁵⁴; entre los astures augustanos sobresale una inscripción de Astorga (del siglo II), en la que Caesiano Agrícola, jinete del ala (o cohorte) *Flavia I* de los lusitanos, realiza una dedicatoria al genio de los asturicenses⁵⁵.

Completan este panorama 2 aras provenientes de *Legio*, consagradas por oficiales de la legión VII al genio de dicha unidad: la primera se data en el siglo II⁵⁶ mientras que la segunda, fechada en la segunda mitad de esa misma centuria la dedica Tiberio Claudio Pompeyano⁵⁷.



Fig. 4. Consagración a Júpiter del procurator metallorum Zoilo (San Isidoro, León).

En este mismo contexto religioso contamos con un nuevo monumento hallado en *Asturica*, dedicado a fines del siglo II (Septimio Severo y Clodio

⁵⁴ Más detalles en SPEIDEL / DIMITROVA, 1978, pp. 1544-1555.

⁵⁵ AE 1987, n.º 611: [G(enio)] Asturice/ [ns]ium Cae/ [si]nius Ag/[ri]cola eq(ues)/ [c(o)h(ortis)] Fl(aviae) I Lusit(anorum)/ [c]urator. Cf. GARCÍA, 1998, pp. 263-270.

⁵⁶ CIL II.5083 = ILS 2289: Genio/ leg(ionis) VII [G(eminae) F(elicis)]/ L(ucius) Attius/ Macro/ leg(atus) Aug(usti). Cf. QUINTANA, 1969, p. 62.

⁵⁷ AE 1971, n.º 208 = 1974, n.º 411: Genio [leg(ionis)]/ VII G(eminae) F(elicis) Tib(erius)/ Cl(audius) Pom/ peianus tr(ibunus)/ ex iussu G(enii) v(ovit)/ ex/ vo/to. Cf. ROLDÁN, 1974, p. 466, n.º 671; PANCIERA, 1989, pp. 365-383.

Albino) por un *dux* de la legión VII (Quinto Mamilio Capitolino) a varias divinidades y al genio del *praetorium*⁵⁸: en la actualidad desaparecido, desarrollaba el *cursus honorum* de dicho personaje⁵⁹.

3. CULTOS PRIVADOS EN EL EJÉRCITO

A pesar de que el ejército romano no descuidaba la vida religiosa de sus soldados tenemos constancia de la práctica de cultos privados por parte de los mismos: los soldados, además de cumplir las normas religiosas del ejército, tenían libertad para desarrollar sus propias creencias individuales con tal de que respetasen la legislación imperial (dichos cultos no podían practicarse en el recinto castrense)⁶⁰; ahora bien, los militares romanos, como los habitantes de las provincias romanas en general, se hallaban inmersos en la superstición⁶¹, por lo que rendirían culto a dioses menores, e incluso abstracciones divinas, como los genios de los enclaves territoriales (*conventus* jurídicos)⁶².

Se enmarca aquí la consagración al genio (del *conventus*) de los astures, descubierta en Astorga⁶³, así como la correspondiente al de los bracaraugustanos, hallada en Santa Eufemia de Tui (San Bartolomé de Rebares, Pontevedra)⁶⁴.

Igualmente Fortuna sería venerada por los militares estacionados en el norte peninsular, destacando el ara de Rosinos de Vidriales (Zamora), dedicada por Lucio Verseno Aper en el siglo II⁶⁵.

⁵⁸ ALFÖLDY, 1970, p. 394.

⁵⁹ CIL II 2634: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ Soli Invicto Libero/ Patri genio praetor(ii)/ Q(uintus) Mamili(ius) Capitolinus/ iurid(icus) per Flaminiam/ et Umbriam et Picenum/ leg(atus) Aug(usti) per Asturiam et/ Gallaeciam dux leg(ionis) VII [G(eminiae)] P(iae) [F(elicis)]/ praef(ectus) aer(arum) Sat(urni) pro salute/ sua et suorum*. Cf. RABANAL / GARCÍA, 2001, pp.151-153, n.º 82; ALVES DIAS, 1986, pp. 193-203.

⁶⁰ HERNÁNDEZ, 2003, p.571.

⁶¹ LE ROUX, 2003, pp. 105 ss.

⁶² Tales manifestaciones de culto se inscriben en lo que podemos definir como religión civil en ámbito militar. Ver, por ejemplo, para la provincia de Britania HENIG, 1984, pp. 227 ss.

⁶³ AE 1987, n.º 611.

⁶⁴ CIL II.5613. Se trata de un documento, que se fecha en el siglo II, lo mismo que el de Astorga, bastante fragmentado en sus primeras líneas.

⁶⁵ AE 1937, n.º 166: *L(ucius) Versenus/ Aper praef(ectus)/ alae opere/ balinei sub se/ inchoato et/ consumma/ to Fortunae/ l(ibens) v(otum) s(olvit)*.

Esta divinidad aparece acompañada a veces de calificativos, como *Balnearis* en el monumento de Duratón (Segovia), dedicado por Quinto Valerio Tucco, de la legión II *Adiutrix*, fechado en época temprana⁶⁶; igualmente hemos de emplazar aquí el ara consagrada a *Fortuna Balnearis* descubierta en La Mortera (Pumarín) en Tremañes (Gijón), aunque el dedicante (Tito Pompeyo Peregriniano) no parece vincularse a un contexto militar⁶⁷.

Entre los cultos privados de los soldados se incluye el referido a las ninfas: en suelo astur destacan dos monumentos de León consagrados respectivamente por un legado (comandante) y un *imaginifer* de la legión VII *Gemina*: el primero, fechado en torno al 140, parece conectarse con las divinidades indígenas de las aguas (aguas salutíferas), asimiladas a las ninfas romanas⁶⁸, mientras que el segundo, igualmente del siglo II d. C., estaría consagrado por Quinto Cornelio Anteros⁶⁹.

Quizás haya que incluir entre los cultos privados de los soldados los relacionados con los dioses manes, cuya presencia al inicio de los epitafios de los siglos II y III, resulta tan abundante en todo el suelo hispano: de tales monumentos funerarios⁷⁰ parece desprenderse que no todos los miembros de las unidades militares harían uso de dicha dedicatoria, por lo que es posible que solo quienes creían en los manes de sus antepasados dejarían orden expresa de que dicha advocación encabezara su epitafio.

Por otro lado resulta lógico suponer que en el ámbito militar arraigarían cultos conectados con las divinidades orientales, teniendo en cuenta el carácter salvador que comportaban para quienes desarrollaban una profesión de riesgo; sin embargo, los testimonios de tales prácticas resultan escasos: en suelo astur disponemos de un documento encontrado en *Legio*, quizás en el *valetudinarium*, única construcción de los enclaves militares en que se permi-

⁶⁶ CIL II.2763: *Fortunae/ Balneari/ sacrum/ Q(uintus) Vale/ rius Tuc/ co miles/ leg(ionis) II Adiu/tricis p(iae) f(elicis)/ c(enturia) Aemili S/ ecundini*. Cf. LE ROUX, 1982, n.º 117.

⁶⁷ CIL II.2701: *Fortunae/ Balneari/ T(itus) Pompeius Pe/regrinianus/ pro salute/ sua et suorum/ dicavit*.

⁶⁸ CIL II.5084 = 5676: *Nymphis/ fontis Amev[i]/ Cu(aeus) L(ucius) Terentius/ L(ucii) f(ilius) Homullus/ Iunior leg(atu)s/ leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis)*.

⁶⁹ AE 1953, n.º 266: *Nimpphis (sic)/ sacrum/ Q(uintus) Cornelius/ Anteros im/aginifer leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis)/ cum vexil(l)atione/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*.

⁷⁰ LE ROUX, 1982, pp.173 ss.

tían dedicatorias a dioses no oficiales⁷¹ (consagrado a *Aesculapius* y *Salus*, junto con *Serapis* e *Isis*, que prometían a sus fieles felicidad, salud y vida en el más allá, al margen de su función sanadora⁷². Habría que añadir el monumento descubierto en la plaza Pío XII de Lugo, próxima a la entrada norte de la Catedral: identificado con un ara de granito consagrada a *Mitra*, observamos abundantes nexos de unión en su campo epigráfico, se menciona por primera vez una *statio* (puesto militar) en la ciudad lucense, a cuyo frente estaría Cayo Victorio Victorino, centurión de la legión VII⁷³.



Fig. 5. Dedicatoria al genio de la legión VII *Gemina* (reconstrucción).

Finalmente resulta evidente que los militares estacionados en el norte peninsular rendirían culto a las divinidades indígenas de la zona; pero los documentos resultan más bien escasos, desconociéndose con frecuencia las atribuciones de los mismos⁷⁴; en primer lugar destaca la consagración al dios *Turiaco* (o *Turieco*), descubierta en la localidad de Santo Tirso en el norte de Portugal,

⁷¹ AE 1967, n.º 223: [*Ae*]sculapio/ *Salut*[i]/ *Serapidi Isidi*/ *L*(ucius) *Cassius Paullinus*/ *Augustianus Alpinus*/ *Belicius Sollers*/ et *M*(arcus) *Casius Agrippa Sanctus Paullinus*/ *Augustianus Alp(i)n[us]*.: Cf. PETRACCIA, 2009, pp. 203 ss.

⁷² GARCÍA, 1997, pp. 249 ss.

⁷³ AE 2003, n.º 949: *Invic*(to) *Mithrae*/ *C*(aius) *Victorius Vic/ torinus c*(enturio) *l*(egionis) *VII G*(eminae)/ *Antoninianae P*(iae) *F*(elicitis)/ *in honorem sta/ tionis Lucensis/ et Victoriorum/ Secundi et Vic/ toris lib*(ertorum) *suor/ um aram po/ suit libenti/ animo*. Dicho personaje consagra el altar en honor del puesto de guardia militar (un destacamento legionario) y de sus libertos Victorino Secundo y Victorino Victor en tiempos del emperador Caracalla de acuerdo con lo que se deriva del título de la unidad legionaria de la que dependía.

⁷⁴ SAGREDO / JIMÉNEZ, 1996, p. 299.